

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2011 y 2010, y Dictamen de los
auditores independientes del 29 de
marzo de 2012

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2011 y 2010

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros consolidados	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Carlos M. Pantoja Flores

29 de marzo de 2012

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(En miles de pesos)

Activo	2011	2010
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 73,522	\$ 39,782
Inversiones en valores	1,509,061	979,530
Fondos en fideicomiso	670,583	65,013
Fondos restringidos en fideicomiso	304,269	361,350
Cuentas y documentos por cobrar – Neto	393,462	827,648
Inventarios – Neto	79,165	69,845
Pagos anticipados	153,049	89,411
Total del activo circulante	3,183,111	2,432,579
Fondos restringidos en fideicomiso	1,243,104	1,262,615
Documentos por cobrar a partes relacionadas	254,421	243,243
Inventario inmobiliario	94,759	95,648
Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo – Neto	1,197,663	1,276,770
Inversión en concesiones – Neto	7,453,978	7,512,824
Inversión en acciones de asociadas	89,027	100,439
Impuestos a la utilidad diferidos	333,915	469,792
Otros activos, Neto	1,618,812	1,551,369
Activos por operaciones discontinuadas	23,265	24,766
Total	\$ 15,492,055	\$ 14,970,045

Pasivo y capital contable	2011	2010
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 62,107	\$ 84,821
Impuestos y gastos acumulados	352,657	374,418
Total del pasivo circulante	414,764	459,239
Pasivo a largo plazo:		
Reserva de mantenimiento mayor	101,990	47,049
Obligaciones laborales al retiro	7,082	6,278
Deuda por arrendamiento financiero	167	1,950
Derechos de cobro cedidos, neto	10,853,588	11,059,870
Total del pasivo	11,377,591	11,574,386
Capital contable:		
Capital contribuido -		
Capital social nominal	682,855	686,828
Actualización	1,235,405	1,242,595
	1,918,260	1,929,423
Capital ganado -		
Reserva para adquisición de acciones	1,304,430	667,297
Acciones recompradas	(94,073)	(65,937)
Prima en recolocación de acciones	58,582	58,582
Utilidades retenidas	923,411	610,134
	2,192,350	1,270,076
Participación controladora	4,110,610	3,199,499
Participación no controladora	3,854	196,160
Total del capital contable	4,114,464	3,395,659
Total	\$ 15,492,055	\$ 14,970,045

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(En miles de pesos)

	2011	2010
Ingresos por:		
Concesiones	\$ 3,434,174	\$ 3,026,697
Venta de materiales	491,426	499,119
Construcción	220,392	257,110
Construcción de concesiones	<u>142,758</u>	<u>98,595</u>
	<u>4,288,750</u>	<u>3,881,521</u>
Costos de:		
Concesiones	1,151,499	1,157,978
Venta de materiales	347,321	337,832
Construcción	163,658	191,188
Construcción de concesiones	<u>142,758</u>	<u>98,595</u>
	<u>1,805,236</u>	<u>1,785,593</u>
Utilidad bruta	<u>2,483,514</u>	<u>2,095,928</u>
Gastos de operación	<u>25,002</u>	<u>30,597</u>
Utilidad de operación	<u>2,458,512</u>	<u>2,065,331</u>
Otros gastos, Neto	20,786	25,555
Resultado integral de financiamiento:		
Gasto por intereses	1,226,152	1,306,152
Ingreso por intereses	(205,787)	(260,432)
(Utilidad) pérdida cambiaria	<u>(64,577)</u>	<u>20,358</u>
	955,788	1,066,078
Participación en los resultados de compañías asociadas, Neto	<u>11,412</u>	<u>19,966</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,470,526	953,732
Impuestos a la utilidad	<u>463,583</u>	<u>249,822</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	1,006,943	703,910
Operaciones discontinuadas, Neto	<u>(1,741)</u>	<u>(2,096)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,005,202</u>	<u>\$ 701,814</u>
Participación controladora	\$ 1,005,184	\$ 691,907
Participación no controladora	<u>18</u>	<u>9,907</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,005,202</u>	<u>\$ 701,814</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	<u>\$ 2.79</u>	<u>\$ 1.92</u>
Promedio ponderado de acciones	<u>360,281,004</u>	<u>360,697,323</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos)

	Capital ganado							
	Reserva para adquisición de acciones							
	Capital contribuido		Reserva asignada	Acciones recompradas	Prima en recolocación de acciones	Utilidades retenidas	Participación no controladora	Total del capital contable
Capital social								
	Nominal	Actualización						
Saldos al 1 de enero de 2010	\$ 706,125	\$ 1,277,503,	\$ 195,970	\$ (195,970)	\$ 58,582	\$ 531,319	\$ 186,253	\$ 2,759,782
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	613,092	-	-	(613,092)	-	-
Recompra de acciones	-	-	-	(65,937)	-	-	-	(65,937)
Reducción de capital por acciones recompradas	(19,297)	(34,908)	(141,765)	195,970	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	691,907	9,907	701,814
Saldos al 31 de diciembre de 2010	686,828	1,242,595	667,297	(65,937)	58,582	610,134	196,160	3,395,659
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	691,907	-	-	(691,907)	-	-
Recompra de acciones	-	-	-	(94,073)	-	-	-	(94,073)
Reducción de capital por acciones recompradas	(3,973)	(7,190)	(54,774)	65,937	-	-	-	-
Reducción de capital social y enajenación de acciones de compañía subsidiaria	-	-	-	-	-	-	(192,324)	(192,324)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	1,005,184	18	1,005,202
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 682,855	\$ 1,235,405	\$ 1,304,430	\$ (94,073)	\$ 58,582	\$ 923,411	\$ 3,854	\$ 4,114,464

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos)

	2011	2010
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,470,526	\$ 953,732
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	360,362	447,555
Cancelación de inversión en concesión y pérdida en venta de activo fijo	-	9,729
Participación en los resultados de compañías asociadas	11,412	19,966
	<u>1,842,300</u>	<u>1,430,982</u>
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados	732,340	757,089
Fluctuación en el valor de las Unidades de Inversión (UDIs)	337,869	423,960
Amortización de gastos de emisión	63,690	107,724
	<u>2,976,199</u>	<u>2,719,755</u>
(Aumento) disminución en:		
Inversiones en valores para fines de negociación	69,697	174,250
Cuentas y documentos por cobrar	439,106	(315,748)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	815
Inventarios	(9,320)	(31,243)
Pagos anticipados	(63,638)	(15,508)
Inventario inmobiliario	889	(28,742)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(22,714)	23,402
Impuestos y gastos acumulados	(21,761)	133,017
Impuestos a la utilidad pagados	(327,706)	(236,211)
Reserva de mantenimiento mayor	54,941	8,725
Obligaciones laborales al retiro	804	798
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,096,497</u>	<u>2,433,310</u>
Actividades de inversión:		
Documentos por cobrar a partes relacionadas	(11,178)	(13,691)
Adquisición de inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo	(36,660)	(85,972)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	27,382	660
Inversión en concesiones	(213,131)	(1,203,123)
Inversión en acciones de asociadas	-	(15,345)
Inversiones en valores conservadas a su vencimiento	(654,778)	515,153
Otros activos	(126,589)	(31,452)
Efecto neto por operaciones discontinuadas	<u>(240)</u>	<u>(486)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,015,194)</u>	<u>(834,256)</u>

	2011	2010
Actividades de financiamiento:		
Pago de préstamos y otros gastos asociados	(544,057)	(1,086,417)
Deuda por arrendamiento financiero	(1,783)	(1,257)
Intereses pagados	(741,898)	(750,983)
Recompra de acciones, neto	(94,073)	(65,937)
Reducción de capital social y enajenación de acciones de compañía subsidiaria	<u>(192,324)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,574,135)</u>	<u>(1,904,594)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	507,168	(305,540)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	55,550	(3,509)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período (incluye efectivo restringido por \$1,623,965 y \$1,918,467)	<u>1,728,760</u>	<u>2,037,809</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (incluye efectivo restringido por \$1,547,373 y \$1,623,965)	<u>\$ 2,291,478</u>	<u>\$ 1,728,760</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos)

1. Actividades

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía) se dedica principalmente a la explotación y operación de concesiones carreteras, portuarias y de otro tipo. Asimismo, la Compañía obtiene ingresos por la venta de mezcla asfáltica y agregados (triturados basálticos), para carpetas asfálticas primordialmente y a la construcción de obras de ingeniería.

2. Eventos relevantes

a. *Adquisición de nueva concesión carretera*

Con fecha 11 de noviembre de 2010, mediante oficio número 1-688, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) resolvió autorizar a Autopistas Concesionadas del Altiplano, S. A. de C. V. (AUCAL) que cediera la concesión San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito ("la Autopista") con todos sus derechos y obligaciones inherentes a la misma a favor de Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. (PAPSA) (compañía subsidiaria).

Por medio de este acto, AUCAL cedió en favor de PAPSA, de manera incondicional e irrevocable todos los derechos y obligaciones de dicha concesión, más los derechos litigiosos que se originaron de un juicio en contra de la SCT y del Gobierno del Estado de Tlaxcala que había iniciado AUCAL, derivado de diversos problemas que se presentaron en la explotación de la concesión San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito y que afectaron su desarrollo normal, incluyendo niveles de aforo menores a los originalmente estimados y la existencia de numerosos accesos y retornos irregulares que habían provocado un alto nivel de evasión en el pago de las cuotas de peaje en la Autopista.

La cesión de la concesión a favor de PAPSA incluyó los derechos y obligaciones derivados de la misma y los derechos litigiosos del juicio, por lo que PAPSA asumió: i) la titularidad de la concesión relativa al tramo carretero San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito; ii) el carácter de concesionario bajo la concesión; iii) la titularidad de los derechos litigiosos del juicio y iv) el carácter de parte actora referente a los derechos litigiosos.

Como contraprestación única PAPSA pagó a AUCAL la cantidad de mil millones de pesos más el impuesto al valor agregado correspondiente a la firma de este contrato. PAPSA asignó a la contraprestación pagada un monto de \$350,000 como valor de la concesión de la Autopista, los cuales se registraron en el rubro de "inversión en concesiones" y un monto de \$650,000 al valor de los derechos litigiosos. Lo anterior con base en valuaciones de flujos descontados con técnicas de mercado reconocidas.

Derivado del avance procesal de los derechos litigiosos PAPSA erogó en honorarios a terceros \$88,000 para poder convertir dichos derechos en sentencias definitivas para PAPSA, así como en la cuantificación del valor de lo demandado.

Al haber obtenido un avance judicial importante de dichos derechos litigiosos, la Compañía negoció con la SCT el pago de dichos derechos en especie, mediante la extensión de plazos de otras concesiones de la siguiente manera:

Compañía	Concesión	Extensión de plazo	Monto asignado	Fecha de aprobación
PAPSA	Armería-Manzanillo	30 años más. Fecha de vencimiento, 8 de noviembre del 2050	\$ 400,000	25 de febrero de 2011
PAPSA	Ecatepec-Pirámides	30 años más. Fecha de vencimiento, 21 de enero del 2051	250,000	25 de febrero de 2011
			<u>\$ 650,000</u>	

Por lo anterior, el pago de la contraprestación de los derechos litigiosos y honorarios fue capitalizado como parte de la inversión en concesiones en los estados financieros adjuntos.

b. ***Pago anticipado de los derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones) de PAPSA y Concesionaria Ecatepec - Pirámides, S. A. de C. V. (CEPSA)***

Con fecha 18 de mayo de 2010, PAPSA y CEPSA realizaron el pago anticipado de los Certificados Bursátiles de la siguiente manera:

Compañía	Concesión	Vencimiento original	Saldo insoluto	Pena convencional	Intereses	Amortización de cupón	Total liquidado
PAPSA	Armería-Manzanillo	2015	\$ 155,496	\$ 2,750	\$ 4,144	\$ 166,506	\$ 173,400
CEPSA	Ecatepec-Pirámides	2015	<u>383,109</u>	<u>6,774</u>	<u>10,210</u>	<u>410,237</u>	<u>427,221</u>
			<u>\$ 538,605</u>	<u>\$ 9,524</u>	<u>\$ 14,354</u>	<u>\$ 576,743</u>	<u>\$ 600,621</u>

c. ***Reducción de capital social***

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se efectuó una reducción de capital social nominal por \$3,973 y \$19,297, respectivamente, mediante la amortización de 2,099,032 y 10,190,000 acciones de la Compañía, respectivamente, que se encontraban en carácter de acciones recompradas y que se habían mantenido bajo la administración de la Compañía por más de un año, sin haber sido recolocadas entre el público inversionista. El diferencial del valor de adquisición de estas acciones y su valor teórico por \$54,774 y \$141,765, respectivamente, fue cargado a la reserva para adquisición de acciones, mantenida para tal fin.

d. ***Situación actual de la concesión de Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V.***

Existe un contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, (Organismo Operador) para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento.

Durante septiembre de 2005, el Organismo Operador inició un procedimiento administrativo de rescisión del contrato de prestación de servicios antes indicado y en consecuencia MGA fue despojada de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles que utilizaba para la prestación de los servicios.

MGA promovió un amparo en contra de esta resolución que le fue otorgado y en consecuencia se requirió al Organismo Operador la entrega inmediata de la operación del servicio de agua. Después de diversos procedimientos judiciales, el Organismo Operador ha devuelto los pozos y bienes muebles e inmuebles sujetos al contrato original, más no así la operación como tal. MGA ha interpuesto un recurso de queja, el cual a la fecha está siendo atendido. A la fecha de estos estados financieros consolidados, el municipio de Navojoa, Sonora y la Compañía, están en proceso de negociación del valor de los activos que se restituirán.

e. ***Terminación de título de concesión Atlacomulco - Palmillas***

En 2008, la Compañía se adjudicó la concesión Atlacomulco - Palmillas por lo cual se constituyó Concesionaria Atlacomulco - Palmillas, S. A. de C. V., (CAPSA) (compañía subsidiaria). Sin embargo, ese mismo año la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la Licitación Pública Nacional de la ampliación a cuatro carriles del tramo de la carretera federal No. 55 comprendido entre el km 68+600 y el km 82+500 de dicha carretera, lo cual modificó substancialmente las condiciones de circulación y originó que no se llevara a cabo la construcción de la autopista ya que la Compañía lo consideró un proyecto inviable y solicitó la cancelación correspondiente a la autoridad.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado de México ha dado por terminado la concesión de la autopista Atlacomulco – Palmillas en forma anticipada y sin responsabilidad para ambas partes derivado de la extinción de la necesidad pública. Lo anterior autoriza a la Compañía a extinguir el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 837 de Banco Invex, S. A. y ha recibido un finiquito de \$8,397 correspondiente al monto de los gastos erogados por la inversión de la concesión.

f. ***Reducción de capital social y enajenación de acciones de compañía subsidiaria***

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2011, la Compañía, a través de su subsidiaria Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. llevó a cabo una reducción de capital social de CAPSA por un importe de \$396,500. Después de esta reducción el saldo remanente neto de acciones por 25,500 que poseía la Compañía a esa fecha, fueron vendidas el 29 de julio del 2011 mediante contrato de compra venta de acciones, por un importe de \$25; dicha operación fue transferida a su valor contable, de tal forma que no existió diferencia entre el valor contable de dicha inversión y el valor de la transacción.

Debido a lo anterior, la participación no controladora tuvo una disminución por \$192,324 en el capital contable consolidado adjunto.

g. ***Fusión de subsidiarias***

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2010, se acordó fusionar a CEPESA con PAPSA, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y asumiendo el 1 de junio de 2010, como fecha en que surtió efectos la fusión, la totalidad de los derechos y obligaciones de CEPESA.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2010, se acordó fusionar Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V. (TSI) con Tribade, S. A. de C. V., Concesionaria del Quinto Sol, S. A. de C. V. y Comercializadora Portuaria IPM, S. A. de C. V. subsistiendo TSI como sociedad fusionante y adquiriendo todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas al 1 de septiembre de 2010, fecha a partir de la cual surtió efectos la fusión.

h. ***Constitución de nuevos fideicomisos***

Derivado de la liquidación de la deuda el 18 de mayo de 2010 de CEPESA, que operaba la autopista Ecatepec- Pirámides y PAPSA y la fusión de CEPESA en PAPSA, se extinguió el Fideicomiso 10237 creado el 29 de mayo de 2003 y que captaba los recursos provenientes del peaje de estas autopistas.

Por tal razón, el 1 de abril de 2011, se celebraron los Contratos de Fideicomiso número CIB/178 y CIB/179, entre PAPSA y CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple con la finalidad de administrar los recursos líquidos derivados del peaje de las autopistas Ecatepec- Pirámides y Armería- Manzanillo.

i. **Nuevas concesiones adjudicadas**

El 16 de diciembre de 2011, la Compañía junto con un consorcio de accionistas conformado para tal propósito ganó la licitación para la construcción y operación durante 30 años de los libramientos de Morelia y Uruapan y la autopista Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas. La Compañía participa en 25.2% de la inversión a realizar.

3. **Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias que se incluyen en la consolidación de estados financieros se muestra a continuación:

	Participación		Actividad
	2011	2010	
Sector construcción:			
Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. ⁽²⁾	100%	100%	Tenedora de acciones
Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Adepay, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Equivent, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción en general
Sector materiales:			
Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	100%	100%	Tenedora de acciones
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100%	100%	Producción de mezcla asfáltica
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción en general
Sector concesionarias:			
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras

	Participación		Actividad
	2011	2010	
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.	100%	100%	Operadora de puertos

Sector inmobiliario:

Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones e inmobiliaria.
---	------	------	--------------------------------------

- (1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V. tiene una inversión en el capital social del 77.75% de Mexicana de Cales, S. A. de C. V.
- (2) Al 31 de diciembre de 2010, Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. tiene una inversión en el capital social del 51% de Concesionaria Atlacomulco Palmillas, S. A. de C. V.

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La inversión en asociadas se valúa conforme al método de participación. Las subsidiarias en el extranjero corresponden a inversiones en concesiones en Chile y Ecuador, que están en proceso de liquidación y se presentan como operaciones discontinuadas.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo NIF Mexicanas. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2011 y 2010, no han existido efectos de conversión.

- c. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función y naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Compañía.
- d. **Utilidad de operación** - Se obtiene de disminuir a los ingresos los costos y gastos de operación. Aun cuando la Norma de Información Financiera B-3, Estado de resultados, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. **Cambios contables:**

A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF):

NIF B-5, Información financiera por segmentos. - Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores.

NIF C-4, Inventarios. - Elimina el costeo directo como un sistema de valuación y el método de valuación de últimas entradas primeras salidas; establece que la modificación relativa al costo de adquisición de inventarios sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, sólo debe hacerse sobre la base del valor neto de realización. Requiere ampliar algunas revelaciones principalmente sobre consumos de inventarios y pérdidas por deterioro. El efecto del cambio no es importante en la Compañía.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo. - Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia comercial; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado; establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

NIF C-5, Pagos anticipados. - Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; requiere que se reconozca deterioro cuando pierdan su capacidad para generar dichos beneficios y su presentación en el balance general, en el activo circulante o largo plazo.

Mejoras a las NIF 2011. - Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. - Requiere que en el caso de aplicar un cambio contable o corregir un error, se presente un balance general al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva.

- b. **Reclasificaciones** - Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía agrupaba en los balances generales consolidados, en el rubro de inventarios y de inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo, aquellos pagos anticipados donde no le han transferido aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes que está por recibir. Con motivo de los cambios contables mencionados en el párrafo anterior, la administración de la Compañía reclasifica los pagos anticipados por inventarios a pagos anticipados, en el activo circulante. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del balance general, son como sigue:

	Originalmente reportadas	Aumento (disminución) por las reclasificaciones:	Reclasificadas retrospectivamente
Inventarios	\$ 91,704	\$ (21,859)	\$ 69,845
Pagos anticipados circulante	\$ 67,552	\$ 21,859	\$ 89,411

- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue 12.26% y 14.48%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron 3.82% y 4.40%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en fondos de inversión, mercado de capitales y mesa de dinero.

- e. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Compañía tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; también se valúan a valor razonable. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

- f. **Fondos en fideicomiso** - Representan principalmente el efectivo y equivalentes de efectivo de los Fideicomisos que han bursatilizado derechos de cobro futuros de peaje de algunas concesiones. El patrimonio de los Fideicomisos se afecta con el cobro de los peajes neto de los gastos de operación y mantenimiento de las autopistas concesionadas y el pago de los Certificados Bursátiles e intereses que generan.

La Compañía reconoce los ingresos, costos y gastos de operación y mantenimiento de las autopistas e intereses que generan los Certificados Bursátiles en sus resultados como ingresos por peaje y costos y gastos de operación y resultado integral de financiamiento, respectivamente.

Aquellos fondos cuya utilización es mayor a un año, se presentan en los estados financieros adjuntos como "Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo".

- g. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización.

- h. **Inventario inmobiliario** -

- i) En el 2009, la Compañía efectuó un anticipo para la compra de un terreno en donde se desarrollarán proyectos inmobiliarios de casa habitación en el futuro y que han sido clasificados a largo plazo y valuados al costo de adquisición.
- ii) Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's) - Corresponden a títulos de crédito de largo plazo que otorgan derecho a la Compañía a una parte alícuota de la titularidad de las reservas territoriales aportadas a un Fideicomiso para su venta, el cual emitió certificados de participación inmobiliaria. Se registran a su valor de adquisición y/o valor de mercado, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas que puedan surgir por la venta de los CPI's, se registran en los resultados en el periodo en que se vendan o transfieran los derechos parcial o totalmente.

El 2 de diciembre de 2007, Central de Abastos Naucalpan, S. A. de C. V. (CAN), pagó en especie el adeudo que tenía a esa fecha con Concemex, S. A. de C. V. (compañía subsidiaria) mediante la cesión de una parte de sus derechos fiduciarios del Fideicomiso Irrevocable registrado en la escritura pública Número 16,319 por el notario 88 celebrada el 2 de diciembre de 2005. Los derechos fiduciarios corresponden a 27,210,000 de CPI's, equivalente a un monto de \$52,862 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, mostrados en el balance general adjunto, más el 7.86% de los derechos futuros de dichos certificados, y representan la tenencia de 604,810 metros cuadrados de un predio (instrumento del fideicomiso) ubicado en el municipio de Naucalpan en el Estado de México.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2010, CAN transfirió mediante contrato de cesión onerosa, otra parte de sus derechos fiduciarios a TSI y ésta a su vez, los transfirió a Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V. (parte relacionada). Como contraprestación, se pagó la cantidad de \$25,008 y se recibieron 11,112,115 CPI's, mismos que representan la tenencia de 246,994 metros cuadrados del mismo predio descrito anteriormente.

- i. **Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio. La amortización de los yacimientos es calculada con base a los metros cúbicos consumidos. Por el resto de los activos, la depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Edificios	20
Yacimientos	30-50
Maquinaria y equipo de construcción	5-10
Equipo de transporte	3-10
Equipo de cómputo	4-6
Mobiliario y equipo de oficina	4-6

El terreno que se tiene como yacimiento de reservas materiales se valúa al menor de su costo o valor de realización, mediante estimaciones de la administración de los precios esperados de cuando se recuperen las reservas de materiales. El importe de los inventarios de materiales y costos de operación adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La amortización y el deterioro de los activos, se calcula con base a los metros cúbicos consumidos y a las reservas probadas. El costo del inventario está representado por los costos directos e indirectos asociados con la producción.

Los gastos de exploración que se incurren en el curso normal de las operaciones se registran en los resultados del año que se generan. Sin embargo, si se espera que el gasto que se incurre genere beneficios futuros se capitaliza en el valor del inventario de materiales.

La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio. La amortización de los yacimientos es calculada en base a los metros cúbicos consumidos. El resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza y se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC.

j. ***Inversión en acciones de asociadas*** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

k. ***Inversión en concesiones*** - Se registran al costo de adquisición y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados del INPC, sin exceder el valor de recuperación. El costo integral de financiamiento devengado durante el período de construcción directamente atribuible a los financiamientos obtenidos para el desarrollo del contrato, se capitaliza y se actualizaba de acuerdo con el INPC.

La amortización se calcula con el método de unidades de uso, mediante la aplicación al aforo vehicular ocurrido entre el aforo vehicular esperado de acuerdo a los años de concesión otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), determinado con base en el valor neto de la inversión actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las concesiones no carreteras se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por la Compañía.

l. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican o en su caso los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

m. ***Otros activos*** - Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan con base en el método de línea recta en 5 años. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren. Los gastos de emisión de certificados bursátiles representan los gastos relacionados por concepto de la emisión de deuda bursatilizada, se registran al costo y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007. Su amortización se calcula conforme a los saldos insolutos de la deuda.

n. ***Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)*** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

o. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

- p. **Reserva para mantenimiento mayor** - La Compañía crea una provisión para mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función de la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de manera lineal desde el último efectuado, determinada con estudios elaborados por peritos independientes. Lo anterior de acuerdo a la obligación contractual existente de que al término de la concesión, los activos de la misma se reviertan al gobierno en adecuado uso de operación.
- q. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, vacaciones y prima vacacional.
- r. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- s. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- Impuesto al activo** - El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general en el rubro de impuestos diferidos.
- t. **Operaciones en unidades de inversión** - Las operaciones denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) (unidades de cuenta estipuladas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de abril de 1995), se registran en la equivalencia vigente a la fecha de su celebración y se valúan a la equivalencia vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones por equivalencias, son registradas en los resultados como gasto por intereses.
- u. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio fiscal que publica el Banco de México a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- v. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios de materiales a los clientes, lo cual generalmente ocurre a su entrega. En el caso de los ingresos por peaje se reconocen en el momento en que se presta el servicio.

En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de "porcentaje de avance" por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que la última estimación de costos totales exceda a los ingresos totales contratados, se registra la pérdida esperada con cargo a los resultados del ejercicio.

La INIF 17, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, establece que para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador de una concesión, sino que más bien se reconoce un activo financiero o un activo intangible.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en el cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un período fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento/ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción. Los activos en concesión de la Compañía se encuentran mostrados en el rubro "inversión en concesión" en el balance general adjunto y corresponden a un activo intangible según la INIF 17.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance; bajo este método el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. El resultado del margen de utilidad del proyecto de concesión atribuible a la construcción de la misma, será reconocido en los resultados en el período en que esto ocurra.

Los efectos de la adopción del INIF 17, dieron como resultado la clasificación de la inversión en concesión como un activo intangible, así como la capacidad para reconocer los ingresos durante la etapa de construcción de la concesión.

- w. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

5. Inversiones en valores

	2011	2010
Con fines de negociación:		
Papel comercial	\$ 10,572	\$ 37,877
Mercado de capitales	282,391	329,839
Mercado de dinero	<u>176,529</u>	<u>45,855</u>
	469,492	413,571
Conservadas a su vencimiento:		
Reportos en mercado de dinero	<u>1,039,569</u>	<u>565,959</u>
	<u>\$ 1,509,061</u>	<u>\$ 979,530</u>

6. Fondos en fideicomiso

	2011	2010
Fideicomiso F/247006 de Concesionaria Monarca, S. A. de C. V. con el Banco HSBC México, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión y los que se le relacionen.	\$ 34,134	\$ 23,038
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Luis - Río Colorado en el Estado de Sonora.	36,898	21,075
Fideicomiso F/689 de Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Martín Texmelucan - Tlaxcala- El Molinito	130,815	18,961

	2011	2010
Fideicomiso F/178 de Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Ecatepec - Pirámides.	286,663	-
Fideicomiso F/179 de Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Armería - Manzanillo.	181,469	-
Otros fideicomisos	<u>604</u>	<u>1,939</u>
	<u>\$ 670,583</u>	<u>\$ 65,013</u>

7. Fondos restringidos en fideicomiso a corto y largo plazo

	2011	2010
Fideicomiso 10250 celebrado por Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (PACSA), con la finalidad de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista México -Toluca.	\$ 53,498	\$ 231,837
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria Pac, S.A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón - Texcoco.	227,455	261,022
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. con Scotiabank Inverlat, S. A. (Scotiabank) con objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal.	91,504	98,912
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (INBURSA), celebrado por Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista Santa Ana - Altar.	71,846	97,101
Fideicomiso 574 celebrado con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple (INVEX), celebrado por Concemex, S. A. de C. V., para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista Atlixco - Jantetelco.	57,484	44,494

	2011	2010
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 10232 denominado en pesos mexicanos celebrados por Exproconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. (antes TBD) con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil.	49,454	48,161
Fideicomiso 80481 de PACSA con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca Múltiple (NAFIN), para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista México - Toluca.	<u>1,265,718</u> 1,816,959	<u>1,102,290</u> 1,883,817
Menos - Porción circulante	(304,269)	(361,350)
Menos - Fondos de peaje para pagos de derechos de cobro Cedidos, presentados en el rubro de "Derechos de cobro cedidos"	<u>(269,586)</u>	<u>(259,852)</u>
	<u>\$ 1,243,104</u>	<u>\$ 1,262,615</u>

8. Cuentas y documentos por cobrar

	2011	2010
Clientes	\$ 274,240	\$ 247,357
Documentos por cobrar	8,901	3,981
Estimaciones por cobrar	144,170	124,427
Avance de obra por autorizar	23,152	93,287
Funcionarios y empleados	26	9
Impuestos por recuperar	38,342	269,571
Deudores diversos	<u>31,979</u>	<u>218,689</u>
	520,810	957,321
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(127,348)</u>	<u>(129,673)</u>
	<u>\$ 393,462</u>	<u>\$ 827,648</u>

9. Inventarios

	2011	2010
Productos terminados	\$ 24,847	\$ 15,043
Producción en proceso	100	171
Materia prima	7,550	7,494
Materiales y refacciones	45,943	42,310
Mercancías en tránsito	<u>2,822</u>	<u>6,926</u>
	81,262	71,944
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(2,097)</u>	<u>(2,099)</u>
	<u>\$ 79,165</u>	<u>\$ 69,845</u>

10. Inventario inmobiliario

	2011	2010
Terrenos	\$ 16,889	\$ 17,778
Certificados de participación inmobiliaria	<u>77,870</u>	<u>77,870</u>
	<u>\$ 94,759</u>	<u>\$ 95,648</u>

11. Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo

	2011	2010
Yacimientos	\$ 527,461	\$ 527,461
Edificios	398,590	422,650
Maquinaria y equipo de construcción	1,096,679	1,090,903
Equipo de transporte	122,389	95,225
Mobiliario y equipo de oficina	81,072	102,960
Refacciones	<u>10,462</u>	<u>9,261</u>
	2,236,653	2,248,460
Depreciación acumulada	<u>(1,279,096)</u>	<u>(1,211,661)</u>
	957,557	1,036,799
Terrenos	<u>240,106</u>	<u>239,971</u>
	<u>\$ 1,197,663</u>	<u>\$ 1,276,770</u>

La conciliación entre los valores de libros al inicio y al final del ejercicio 2011, es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Desinversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Inversión:				
Yacimientos	\$ 527,461	\$ -	\$ -	\$ 527,461
Edificios	422,650	-	(24,660)	398,590
Maquinaria y equipo de construcción	1,090,903	5,776	-	1,096,679
Equipo de transporte	95,225	27,164	-	122,389
Mobiliario y equipo de oficina	102,960	2,384	(24,272)	81,072
Refacciones	<u>9,261</u>	<u>1,201</u>	<u>-</u>	<u>10,462</u>
Total inversión	<u>2,248,460</u>	<u>36,526</u>	<u>(155,398)</u>	<u>2,236,653</u>
Depreciación acumulada:				
Yacimientos	(235,929)	(16,072)	7,035	(244,966)
Edificios	(96,675)	(3,795)	-	(100,470)
Maquinaria y equipo de construcción	(704,874)	(59,948)	10,875	(753,947)
Equipo de transporte	(78,250)	(5,624)	-	(102,910)
Mobiliario y equipo de oficina	(93,872)	(2,671)	2,972	(72,388)
Refacciones	<u>(2,061)</u>	<u>(275)</u>	<u>68</u>	<u>(4,415)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(1,211,661)</u>	<u>(88,385)</u>	<u>20,950</u>	<u>(1,279,096)</u>
Terrenos	<u>239,971</u>	<u>135</u>	<u>-</u>	<u>240,106</u>
Inversión neta	<u>\$ 1,276,770</u>	<u>\$ (51,175)</u>	<u>\$ (27,382)</u>	<u>\$ 1,197,663</u>

12. Inversión en concesiones

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) bajo la legislación Federal y los Ministerios de Obras Públicas de otros países. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y éstas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la SCT y los Ministerios de Obras Públicas de otros países.

Concesiones de carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el periodo de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, estas podrán ser prorrogadas, hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, después del primer tercio de la vigencia de las mismas. También podrán ser prorrogadas cuando se presenten causas que lo justifiquen. En general los títulos de concesión de la Compañía incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.

La SCT tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras concesiones de infraestructura en México

La Compañía tiene inversiones en otras concesiones de infraestructura como mantenimiento y operación de puertos, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por periodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

La integración de los proyectos de concesión es como sigue:

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de	
			2011	2010	2011	2010
Carreteras bursatilizadas:						
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (PACSA)						
México - Toluca	2030	1990	100%	100%	\$ 1,067,011	\$ 1,132,208
Concesionaria PAC, S. A. de C. V. Peñón - Texcoco	2023	1994	100%	100%	528,615	576,064
Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	2036	1995	100%	100%	457,336	459,412
Concemex, S. A. de C. V. Atlíxco - Jantetelco	2036	2006	100%	100%	818,273	856,942
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V. Santa Ana - Altar	2035	2006	100%	100%	<u>1,021,730</u>	<u>1,034,905</u>
					<u>3,892,965</u>	<u>4,059,531</u>
Carreteras no bursatilizadas:						
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V. Zitácuaro - Lengua de Vaca	2037	2007	100%	100%	121,528	115,283
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. (PAPSA)						
Armería - Manzanillo	2050	1990	100%	100%	1,207,025	1,257,728
Ecatepec - Pirámides	2051	1991	100%	100%	898,537	933,138
Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de	
			2011	2010	2011	2010
San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito	2041	2010	100%	100%	424,844	435,827
Concesionaria Pac, S. A. de C. V. San Luis - Río Colorado	2038	2009	100%	100%	<u>567,389</u>	<u>569,369</u>
					<u>3,219,323</u>	<u>3,311,345</u>
Otras concesiones:						
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V. Puerto de Altamira, Tamaulipas	2016	1996	100%	100%	<u>98,518</u>	<u>49,853</u>

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de	
			2011	2010	2011	2010
Carreteras en construcción:						
Concemex, S. A. de C. V.						
Tlaxcala - Xoxtla	-	-	100%	100%	154,159	92,095
PACSA						
Reforma - Constituyentes - Lilas	-	-	100%	-%	88,424	-
PAPSA						
Ecatepec - Peñón	-	-	100%	-%	589	-
					<u>243,172</u>	<u>92,095</u>
					<u>\$ 7,453,978</u>	<u>\$ 7,512,824</u>

Las inversiones que la Compañía ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2011	2010
Proyectos terminados y en operación	\$ 7,210,806	\$ 7,420,729
Proyectos en construcción	<u>243,172</u>	<u>92,095</u>
	<u>\$ 7,453,978</u>	<u>\$ 7,512,824</u>

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2011	2010
Proyectos terminados y en operación	\$ 15,454,088	\$ 15,516,353
Menos:		
Amortización acumulada	<u>(8,243,282)</u>	<u>(8,095,624)</u>
	7,210,806	7,420,729
Proyectos en construcción	<u>243,172</u>	<u>92,095</u>
	<u>\$ 7,453,978</u>	<u>\$ 7,512,824</u>

El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$271,977, y \$348,704 en 2011 y 2010, respectivamente.

13. Inversión en acciones de asociadas

Al 31 de diciembre las inversiones en compañías asociadas se integran como sigue:

Compañía	Porcentaje de participación		2011	2010
	2011	2010		
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.	50%	50%	\$ 61,901	\$ 73,564
Posco Medc, S. A. de C. V.	22%	22%	27,273	27,023
Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V.	30%	30%	8,500	8,500
Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V.	50%	50%	39,220	39,220
Otras			<u>(147)</u>	<u>(148)</u>
			136,747	148,159
Inversión reservada			<u>(47,720)</u>	<u>(47,720)</u>
			<u>\$ 89,027</u>	<u>\$ 100,439</u>

La inversión del 50% en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., contiene la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.6 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera federal Morelia - Maravatio, vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.

El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007, y su funcionamiento inició el 26 de junio de 2008. Debido a que existe un control compartido entre la Compañía y los socios de esta concesión, la inversión fue registrada a través del método de participación.

Por otra parte, la Compañía mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la línea del tren elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la línea del tren elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas a la Compañía y la concesión vence en el 2013. Dada la incertidumbre de la realización de este proyecto, la Compañía tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.

14. Otros activos

	2011	2010
Gastos de emisión de certificados bursátiles	\$ 1,548,553	\$ 1,880,058
Amortización acumulada	(111,980)	(389,259)
	<u>1,436,573</u>	<u>1,490,799</u>
Documentos por cobrar a largo plazo (1)	79,206	-
Cargos diferidos	6,920	9,493
Depósitos en garantía	88,109	47,651
Otros activos	<u>8,004</u>	<u>3,426</u>
	<u>\$ 1,618,812</u>	<u>\$ 1,551,369</u>

- (1) Se encuentra representado por un préstamo otorgado a Promoairtax, S. A. de C. V. por US\$6.3 millones, generando intereses a tasa LIBOR más 2%, pagaderos anualmente con vencimiento en diciembre de 2021.

15. Operaciones discontinuadas

Durante el año 2008 y como resultado de un proceso de reestructura, la administración de la Compañía decidió discontinuar sus operaciones en Chile y Ecuador, países donde había actuado como concesionario. La liquidación de estas compañías se espera concluya en 2011. En consecuencia, los activos y pasivos discontinuados se presentan en rubros por separado en los estados financieros del 2011 y 2010.

Asimismo, con motivo del juicio que se ha establecido en el pasado entre la subsidiaria Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, la Compañía decidió presentar los activos y pasivos relacionados con la concesión de operación de agua y alcantarillado en esa ciudad como operaciones discontinuadas.

A continuación se muestra la integración de las operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 29,969	\$ 27,094	\$ -	\$ 57,063
Pasivos	(6,141)	(27,657)	-	(33,798)
	<u>\$ 23,828</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,265</u>

Estado de resultados:

Costos	<u>\$ 2,457</u>	<u>\$ (716)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,741</u>
--------	-----------------	-----------------	-------------	-----------------

	2010			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 26,726	\$ 27,094	\$ -	\$ 53,820
Pasivos	(1,398)	(27,656)	-	(29,054)
	<u>\$ 25,328</u>	<u>\$ (562)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,766</u>

Estado de resultados:

Costos	<u>\$ 1,566</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,096</u>
--------	-----------------	---------------	-------------	-----------------

16. Derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones)

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los certificados bursátiles a que se refieren los Fideicomisos que se detallan, y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos por las autopistas concesionadas.

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

Fideicomiso emisor		2011	2010	Características de los Certificados Bursátiles
a)	NAFIN 80481 México - Toluca	\$ 3,446,990	\$ 3,708,134	Oferta pública de 11,137,473 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
b)	NAFIN 80481 México - Toluca	1,695,492	1,547,873	Oferta pública de 3,646,559 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85% anual.

	Fideicomiso emisor	2011	2010	Características de los Certificados Bursátiles
c)	NAFIN 80481 México - Toluca	1,124,526	1,088,248	Oferta pública de 2,415,386 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 15 de agosto de 2009, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 7.91% y 7.89%, respectivamente.
d)	INBURSA 1344 Peñón - Texcoco	1,406,180	1,578,459	Oferta pública de 18,500,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 7.79% y 7.94%, respectivamente.
e)	SCOTIABANK 11027448 Tenango – Ixtapan de la Sal	828,147	820,986	Oferta pública de 1,949,812 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
f)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	1,980,904	1,917,040	Oferta pública de 4,235,329 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 11 de diciembre de 2031 a una tasa fija del 5.4% anual.
g)	INVEX 574 Atlixco – Jantetelco	371,349	399,130	Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
		<u>\$ 10,853,588</u>	<u>\$ 11,059,870</u>	

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar a largo plazo son:

2012	\$ 179,050
2013	324,934
2014	367,908
2015	415,205
2016 y años posteriores	<u>9,566,491</u>
	<u>\$ 10,853,588</u>

La administración de la Compañía tiene la política de reflejar en un solo rubro del balance general, los importes a corto y largo plazo del pasivo derivado de las bursatilizaciones y sus intereses por pagar, junto con los fondos de peaje en fideicomiso restringidos asociados al pago de dichas deudas. Todo lo anterior se muestra en el rubro "Derechos de cobro cedidos". El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Porción circulante de derechos de cobro cedidos por pagar	\$ 74,615	\$ 74,662
Intereses devengados por pagar	191,504	191,618
Fondos de peaje en fideicomiso restringidos para el pago de derechos de cobro cedidos	(269,586)	(259,852)
	(3,467)	6,428
Más - vencimiento a largo plazo de derechos de cobro cedidos	10,857,055	11,053,442
	<u>\$ 10,853,588</u>	<u>\$ 11,059,870</u>

a. México - Toluca

Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT).

Las emisiones de los certificados bursátiles cuentan con una póliza de seguro de garantía para cada fideicomiso celebrado, otorgada por MBIA Insurance Corporation (MBIA), empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confiere a los tenedores de los certificados bursátiles la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tiene la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V., tiene de PACSA y PAPSA y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos; excepto por estas garantías, no existe responsabilidad adicional para la Compañía.

Los certificados bursátiles subordinados no cuentan con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitadas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni la Compañía, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serán responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la administración de la Compañía estima que los derechos de cobro fideicomitados serán suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

Por otra parte, los pagos de principal e intereses de los certificados bursátiles subordinados en cualquier fecha que ocurra antes de la terminación de la vigencia de la póliza de seguro de los certificados preferentes y/o adeudos a la compañía aseguradora por dichos conceptos, se encuentran sujetos y condicionados a:

1. Que el fiduciario haya realizado el pago programado del principal e intereses de los certificados bursátiles preferentes en la fecha de pago de que se trate.
2. Que se haya conformado el 100% del monto del fondo de reserva de la deuda preferente requerido.
3. Que se haya entregado al emisor notificación de cumplimiento de índice relativa a los dos periodos de pago de cálculo anteriores a dicha fecha de pago.
4. Disponibilidad de fondos en la cuenta servicio de deuda subordinada.

El 3 de abril de 2006, se celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable número 80481 por declaración unilateral de voluntad NAFIN (el Fideicomiso NAFIN 80481). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y NAFIN en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes y en cuarto y quinto lugar, PACSA.

PACSA cedió al Fideicomiso NAFIN 80481 todos sus derechos de cobro, derecho de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México - Toluca.

El Fideicomiso NAFIN 80481 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México - Toluca. El Fideicomiso NAFIN 80481 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, IETU, ISR, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles. Una vez que los certificados bursátiles sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a PACSA conforme al porcentaje que le sea indicado por MBIA al fiduciario; al dieciseisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor de PACSA.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomext 10250; cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso que constituyó para tal efecto, el Fideicomiso NAFIN 80481 al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera.

En el Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en UDIs hasta por un monto equivalente a \$5,569,959. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Los recursos derivados de la colocación de los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para pagar el saldo insoluto de los certificados bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

El 19 de marzo de 2009, se llevó a cabo una nueva emisión de certificados bursátiles subordinados serie 2009 "Padeim 09-U" de la carretera México-Toluca por un monto adicional de 241,538,600 Unidades de Inversión (UDIs), equivalentes a esa fecha a \$1,019,703. Esta nueva emisión de deuda bursátil fue solicitada por el Gobierno Federal a través del organismo descentralizado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., (BANOBRAS) y tuvo como finalidad: 1) adquirir los certificados bursátiles subordinados que se encontraban hasta antes de esta nueva emisión en propiedad del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que representaban el 93.54% de los certificados bursátiles subordinados previamente emitidos y 2) la obtención de recursos adicionales para obras nuevas.

Con los recursos obtenidos, se pagaron: a) gastos de emisión por \$161,018, b) una prima para sustituir al SAE por \$377,492 y c) otros conceptos, principalmente impuesto al valor agregado de gastos de emisión por \$7,148; dichos importes fueron capitalizados dentro del rubro de gastos de emisión de certificados bursátiles, dentro de otros activos, a la fecha en que se llevó a cabo la nueva emisión de deuda.

El remanente del préstamo se depositó en la cuenta del Fideicomiso 80481 que se tiene con Nacional Financiera, S. N. C., (NAFIN) creándose simultáneamente un fondo de obras nuevas por un importe de \$474,045 que serán destinados a ampliar y renovar la carretera México - Toluca. Adicionalmente, la Compañía obtendrá una liberación de recursos de este fideicomiso de manera semestral y hasta el vencimiento de la emisión, que provendrán de los depósitos por el cobro del aforo vehicular. Dicha liberación dependerá de una serie de variables pero cuyo límite inferior y superior será de 1,489,697 UDIs y 2,340,953 UDIs, respectivamente. Esta nueva emisión estará vigente hasta febrero de 2030. El contrato de fideicomiso fue celebrado por la Compañía en calidad de fideicomitente, NAFIN en calidad de fiduciario y BANOBRAS en calidad de fideicomisario.

La deuda de estos pagarés bursátiles está garantizada con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitará en la carretera federal México-Toluca, operada por PACSA, hasta que termine el plazo de la concesión, lo cual será en febrero de 2030.

b. Santa Ana – Altar

En el ejercicio 2006, la Compañía obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana - Altar, y transferir el tramo carretero Altar - Pitiquito. Derivado de lo anterior, el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V.

En base a lo anterior, se emitieron certificados bursátiles fiduciarios cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada. El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V. celebró con Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.

c. Atlixco - Jatetelco

Con fecha 15 de septiembre de 2006, Concemex, S. A. de C. V. y Región Central de Autopistas, S. A. de C. V. celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 574 con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al fiduciario de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota.

d. Tenango - Ixtapan de la Sal

El 3 de octubre de 2005, Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 11027448 Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Scotiabank Inverlat, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.

La emisión contará con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

Asimismo, el fideicomiso cuenta con un fondo de garantía adicional en UDIs, el cual podrá ser transferido al fondo de reserva en caso de que dicho fondo de reserva no cuente con los recursos suficientes.

e. Peñón - Texcoco

Con fecha 17 de diciembre de 2004, Concesionaria Pac, S. A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Inbursa, S. A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía. La celebración de dicho fideicomiso quedó sujeto al pago de los certificados de participación ordinarios del contrato de fideicomiso 1008 que se tenía celebrado con Banca Interacciones, y cuyo vencimiento sería en el año 2009, pero que sin embargo, permitía realizar prepagos, por lo que la concesionaria ejerció dicha opción.

Las emisiones contarán con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

17. Beneficios al retiro

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del costo de planes de retiro informales de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$755 y \$1,599 en 2011 y 2010, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

18. Reserva de mantenimiento mayor

2011				
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 47,049	\$ 101,990	\$ (47,049)	\$ 101,990

2010				
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 38,324	\$ 47,049	\$ (38,324)	\$ 47,049

19. Capital contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2011	2010	2011	2010
Capital fijo Serie A	360,627,323	362,726,355	\$ 682,855	\$ 686,828

El capital social está integrado por acciones comunes sin valor nominal y de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

- b. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2011, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$691,907 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Compañía de acciones representativas de su propio capital.
- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2010, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$613,092 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Compañía de acciones representativas de su propio capital.

Adquisición de acciones propias - De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Compañía puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010, el número de acciones recompradas ascendía a 1,962,600 y 2,099,032 acciones, respectivamente.

20. Saldos y transacciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en moneda extranjera, sujeta a riesgo cambiario, al 31 de diciembre es:

	2011	2010
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	34,558	33,595
Pasivos monetarios	<u>(686)</u>	<u>(683)</u>
Posición larga	<u>33,872</u>	<u>32,912</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ 473,487</u>	<u>\$ 407,506</u>

- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2011	2010
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Compras de importación	<u>2,251</u>	<u>3,678</u>

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2011	2010	29 de marzo de 2012
Dólar estadounidense	<u>\$ 13.9787</u>	<u>\$ 12.3817</u>	<u>\$ 12.8039</u>

- d. El valor de la UDI en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		29 de marzo de
	2011	2012	2012
UDI	\$ 4,691,316	\$ 4,526,308	\$ 4,759,499

21. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2011	2010
Ingresos por:		
Intereses cargados a resultados	\$ 8,372	\$ 9,179
Costos y gastos por:		
Otros gastos por servicios	\$ 140	\$ 131

- b. Los saldos por cobrar a largo plazo a partes relacionadas son:

	2011	2010
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	\$ 254,421	\$ 243,243

- ⁽¹⁾ Documentos por cobrar a largo plazo que devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días, más tres puntos porcentuales (7.82% y 7.91% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente) pagaderos a la fecha de vencimiento del contrato que es el 31 de enero de 2017.

22. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y 28% para 2009, y será 29% para 2013 y 28% para 2014 en adelante.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido. Durante el ejercicio algunas subsidiarias causaron IETU, sin embargo, esta situación es circunstancial.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2011	2010
ISR:		
Causado	\$ 203,041	\$ 158,576
Diferido	135,877	7,924
IETU:		
Causado	<u>124,665</u>	<u>83,322</u>
	<u>\$ 463,583</u>	<u>\$ 249,822</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2011	2010
Tasa legal	30%	30%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	1%	1%
Menos efectos de la inflación	(3%)	(3%)
Efecto del IETU causado	8%	6%
Estimación para valuación del impuesto al activo pagado por recuperar y reserva por pérdidas fiscales por amortizar	4%	(2%)
Otros	<u>(8%)</u>	<u>(6%)</u>
Tasa efectiva	<u>32%</u>	<u>26%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2011	2010
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 2,275,446	\$ 2,245,017
Anticipos de clientes	1,127	11,295
Reserva para mantenimiento mayor	30,151	14,114
Otros pasivos	<u>97,334</u>	<u>76,466</u>
ISR diferido activo	2,404,058	2,346,892
ISR diferido (pasivo):		
Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo	(127,652)	(149,544)
Inversión en concesión	(536,645)	(466,023)
Pagos anticipados	<u>(44,685)</u>	<u>(20,266)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(708,982)</u>	<u>(635,833)</u>
Impuesto al activo pagado por recuperar	59,172	64,028
Reserva de pérdidas fiscales por amortizar	(1,420,333)	(1,264,739)
Estimación para valuación del IMPAC pagado por recuperar	<u>-</u>	<u>(40,556)</u>
	<u>(1,361,161)</u>	<u>(1,241,267)</u>
Total activo	<u>\$ 333,915</u>	<u>\$ 469,792</u>

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. En el caso de las concesionarias, según la regla miscelánea vigente desde 1994, podrán ser amortizadas hasta el término la concesión. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2011 son:

Año de vencimiento	Pérdidas Amortizables	IMPAC recuperable
2012	\$ 335,023	\$ 7,599
2013	1,162,833	9,078
2014	5,038,769	9,981
2015	111,661	7,376
2016	18,995	8,455
2017	158,627	11,114
2018	188,366	5,569
2019	71,087	-
2020	309,917	-
2021	341,393	-
2023	272,132	-
2036	55,557	-
2050	60,989	-
	<u>\$ 8,125,349</u>	<u>\$ 59,172</u>

23. Compromisos

- a. La Compañía se encuentra obligada a pagar al Gobierno Federal y a Gobiernos de los Estados, como contraprestación por la explotación y operación de las autopistas concesionadas, del 0.5% al 1.5% de los ingresos tarifados que reciba anualmente.
- b. La Compañía tiene una serie de obligaciones derivadas de los títulos de concesión y eventualmente en casos de incumplimientos graves podrán ser revocados por las autoridades.
- c. El 31 de marzo de 2009, la Compañía y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebraron el tercer convenio modificatorio a la Concesión Ecatepec - Pirámides, por virtud del cual se otorga a la Compañía, la facultad de construir, operar, explotar, conservar y mantener un nuevo tramo carretero denominado Ecatepec - Peñón, como extensión al tramo carretero Ecatepec - Pirámides que deberá comunicar con la carretera Peñón - Texcoco concesionada a Concesionaria Pac, S. A. de C. V., parte relacionada. La inversión estimada por dicho tramo asciende a \$772,497 de acuerdo con el proyecto ejecutivo autorizado por el Gobierno Federal más \$278,000 por concepto de costos de adjudicación de la concesión del nuevo tramo carretero. El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 25 de enero de 1991. Actualmente la Compañía está esperando la liberación del manifiesto de impacto ambiental de la autopista y del derecho de vía, ya que en cuanto se concluyan estas actividades se podrá iniciar la construcción de la misma.

24. Contingencias

- a. La Compañía está involucrada en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios por un monto de \$36,978 y \$27,347 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. La administración de la Compañía opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada la Compañía o los resultados de sus operaciones. En consecuencia, se ha registrado un pasivo de \$7,395 y \$4,143 que la Administración estima suficiente para cubrir las contingencias existentes.
- b. La Compañía se encuentra en proceso de deslistar sus acciones que aún mantiene en el mercado accionario de los Estados Unidos de América que no han cotizado en varios años atrás. Por lo tanto, se encuentra revisando con la Security Exchange Commission (SEC) la entrega de información y el proceso de deslistamiento definitivo. La administración de la Compañía estima que no se generarán contingencias ni gastos importantes por este proceso.
- c. La Compañía celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por la Compañía, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- d. En relación al juicio descrito en la Nota 2 entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora. La administración de la Compañía estima que podría recibir \$50,000 por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido sin haberse cumplido con la ejecución de amparo.
- e. Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. (antes Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (TBD)) tiene un juicio ordinario civil promovido por Proyectos y Cimentaciones Tacana, S. A. de C. V. (TACANA) ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil de fecha 6 de abril de 2001, cuya contingencia asciende a \$60,024 y \$58,863 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, aproximadamente; sin embargo, al haber entrado en concurso mercantil en sentencia dictada el 22 de marzo de 2002, TBD considera que los créditos de TACANA son anteriores al concurso mercantil y por lo tanto, deben sujetarse a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles y en estricto apego al convenio conciliatorio que, para dar por terminado el concurso mercantil, celebró TBD con sus acreedores y se aprobó judicialmente con carácter de cosa juzgada el 18 de diciembre de 2003.

En este convenio se estipuló un pago concursal del 5.41% para el universo de acreedores concursales sin garantía específica (acreedores comunes) por lo que la ejecución de TACANA no debe contravenir el convenio conciliatorio en detrimento del universo de acreedores concursales. Estos argumentos han sido vertidos en el juicio y serán revisados en amparo por los Tribunales Colegiados en contra del último acto de ejecución del juicio que TACANA promoviera en el futuro. Lo anterior ha sido resuelto en ese sentido por los Tribunales Colegiados en los amparos que ha promovido TBD. En adición, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se tiene un importe de \$49,454 y \$48,161, respectivamente, en los fondos restringidos en fideicomiso para hacer frente a esta demanda.

25. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial:

Información analítica por segmento operativo

2011	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 3,856,056	\$ 505,691	\$ 646,069	\$ 5,007,816
Ingresos intercompañías y otros	<u>421,882</u>	<u>142,541</u>	<u>154,643</u>	<u>719,066</u>
Ingresos netos consolidados	<u>\$ 3,434,174</u>	<u>\$ 363,150</u>	<u>\$ 491,426</u>	<u>\$ 4,288,750</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 2,282,673</u>	<u>\$ 56,735</u>	<u>\$ 144,106</u>	<u>\$ 2,483,514</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 2,276,528</u>	<u>\$ 53,013</u>	<u>\$ 128,971</u>	<u>\$ 2,458,512</u>
Gasto por intereses	<u>\$ 950,176</u>	<u>\$ 275,891</u>	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 1,226,152</u>
Ingreso por intereses	<u>\$ (157,688)</u>	<u>\$ (38,843)</u>	<u>\$ (9,256)</u>	<u>\$ (205,787)</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 400,321</u>	<u>\$ 32,158</u>	<u>\$ 31,104</u>	<u>\$ 463,583</u>
Operaciones discontinuadas	<u>\$ (1,741)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,741)</u>
Activos totales	<u>\$ 10,032,985</u>	<u>\$ 3,970,467</u>	<u>\$ 1,488,603</u>	<u>\$ 15,492,055</u>
Adquisiciones de activo fijo	<u>\$ 27,164</u>	<u>\$ 5,911</u>	<u>\$ 3,585</u>	<u>\$ 36,660</u>
Inversión en compañías asociadas	<u>\$ 89,027</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89,027</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 307,265</u>	<u>\$ 16,198</u>	<u>\$ 36,899</u>	<u>\$ 360,362</u>
Pasivos totales	<u>\$ 8,557,354</u>	<u>\$ 2,659,175</u>	<u>\$ 161,062</u>	<u>\$ 11,377,591</u>

2010	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 3,396,476	\$ 527,732	\$ 646,624	\$ 4,570,832
Ingresos intercompañías y otros	<u>(369,779)</u>	<u>(172,027)</u>	<u>(147,505)</u>	<u>(689,311)</u>
Ingresos netos consolidados	<u>\$ 3,026,697</u>	<u>\$ 355,705</u>	<u>\$ 499,119</u>	<u>\$ 3,881,521</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 1,868,734</u>	<u>\$ 65,922</u>	<u>\$ 161,272</u>	<u>\$ 2,095,928</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,858,730</u>	<u>\$ 61,342</u>	<u>\$ 145,259</u>	<u>\$ 2,065,331</u>
Gasto por intereses	<u>\$ 1,018,758</u>	<u>\$ 286,825</u>	<u>\$ 569</u>	<u>\$ 1,306,152</u>
Ingreso por intereses	<u>\$ (159,557)</u>	<u>\$ (90,722)</u>	<u>\$ (10,153)</u>	<u>\$ (260,432)</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 274,337</u>	<u>\$ (33,886)</u>	<u>\$ 9,371</u>	<u>\$ 249,822</u>
Operaciones discontinuadas	<u>\$ (2,096)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,096)</u>
Activos totales	<u>\$ 9,973,765</u>	<u>\$ 3,599,234</u>	<u>\$ 1,397,046</u>	<u>\$ 14,970,045</u>
Adquisiciones de activo fijo	<u>\$ 61,451</u>	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 24,286</u>	<u>\$ 85,972</u>
Inversión en compañías asociadas	<u>\$ 100,439</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 100,439</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 399,237</u>	<u>\$ 5,467</u>	<u>\$ 42,851</u>	<u>\$ 447,555</u>
Pasivos totales	<u>\$ 8,348,833</u>	<u>\$ 3,008,642</u>	<u>\$ 216,911</u>	<u>\$ 11,574,386</u>

Las bases de reconocimiento contable sobre las que se determinaron los activos, pasivos y los resultados asignados a cada segmento operativo son las mismas que se describen en la nota 4 a los estados financieros consolidados.

26. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2011 el Consejo de Normas de Información Financiera, A.C. promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

- B-3, Estado de resultado integral
- B-4, Estado de variaciones en el capital contable
- C-6, Propiedades, planta y equipo
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable*.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

Boletín B-14, *Utilidad por acción*.- Establece que la utilidad por acción diluida sea calculada y revelada cuando el resultado por operaciones continuas sea una pérdida, sin importar si se presenta una utilidad neta.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*.- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-11, *Capital contable*.- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.- Requiere que la PTU causada y diferida se presente en el estado de resultados en los rubros de costos y gastos que correspondan y no en el rubro de otros ingresos o gastos.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

27. Efectos de la adopción de las Normas de Información Financiera Internacionales

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estableció el requerimiento a ciertas entidades que divulgan su información financiera al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para que a partir del año 2012 elaboren y divulguen obligatoriamente su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados que emitirá la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2012 serán sus primeros estados financieros anuales que cumplan con IFRS. La fecha de transición será el 1 de enero de 2011 y, por lo tanto, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 será el periodo comparativo comprendido por la norma de adopción IFRS 1, *Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*. De acuerdo a IFRS 1, la Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes y ciertas exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS.

La Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

Cálculo de estimaciones – Las estimaciones a la fecha de transición son consistentes con las estimaciones a esa misma fecha bajo las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), a menos que existiera evidencia de error en dichas estimaciones.

Baja y transferencia de activos y pasivos financieros – Los activos y pasivos financieros que fueron dados de baja con anterioridad al 1 de enero de 2004 no son reconocidos, a menos que:

- la Compañía opte por reconocerlos; y
- la información necesaria para aplicar los criterios para bajas de activos y pasivos financieros según IFRS, haya sido reunida en el momento de la contabilización inicial de las transacciones.

Participaciones no controladoras – Se aplicarán en forma prospectiva ciertos requerimientos de reconocimiento y presentación relacionados a participaciones no controladoras, a partir de la fecha de transición.

La Compañía ha elegido las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

Contratos de concesión de servicios – Se aplicó la IFRIC 12 de manera prospectiva a partir de la fecha de transición, a partir del ejercicio 2008. Esta opción fue elegida ya que no fue práctico para la Compañía el aplicar la norma de manera retroactiva.

Beneficios a empleados – Se aplicará la exención de beneficios a empleados. Por lo tanto, se reconocen todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición.

Combinaciones de negocios – Se aplicará la exención de combinaciones de negocios. Por lo tanto, no se han reformulado combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición.

A continuación se resumen las principales diferencias que la Compañía ha identificado en su transición de las NIF a IFRS a la fecha de estos estados financieros consolidados, así como una estimación de los impactos significativos:

Efectos de la inflación – Conforme a IFRS, los efectos inflacionarios se reconocen en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1999 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revirtieron, representando una disminución a las utilidades acumuladas de aproximadamente \$270 millones, a la fecha de transición. Los impactos en el estado de resultados del ejercicio 2011 no son significativos.

Yacimientos – La Compañía tiene yacimientos, los cuales fueron revaluados por medio de avalúo y actualizado con índices al 31 de diciembre de 2007. Bajo IFRS, los yacimientos se registran al menor entre su costo y valor neto de realización con aplicación retroactiva en la adopción. El efecto representando una disminución en las utilidades acumuladas de aproximadamente \$430 millones.

Amortización de costos de emisión – IFRS requiere que los costos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo; conforme a NIF, la Compañía amortizaba estos costos utilizando el método de línea recta. El método de interés efectivo calcula el costo amortizado aplicando la tasa de descuento que iguala los flujos por pagar y por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada de la deuda con el valor en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva se deberán estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la deuda y se incluirán todas las comisiones, costos de transacción y primas o descuentos. El efecto representando una disminución en las utilidades acumuladas de aproximadamente \$72 millones. Adicionalmente, conforme a IFRS, los costos de emisión de deuda se deben presentar netos de la deuda, por lo que se realizó una reclasificación por aproximadamente \$1,400 millones del activo al pasivo.

Beneficios a empleados – Conforme a IFRS, las provisiones por indemnizaciones por terminación laboral se reconocen hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haya realizado una oferta para alentar el retiro voluntario; por lo tanto, se eliminó el pasivo reconocido bajo NIF, el cual se considera poco significativo.

Impuestos diferidos – Conforme a IFRS, se recalcularon los impuestos diferidos con los valores contables ajustados de los activos y pasivos según IFRS, lo cual resultó en una reducción a las utilidades acumuladas de aproximadamente \$196 millones, a la fecha de transición.

Reclasificación de fondos de peaje – La Compañía realizó una reclasificación al activo de los fondos de peaje en fideicomiso restringidos para el pago de derechos de cobro cedidos que bajo NIF presentó netos de la deuda, por un importe aproximado de \$259 millones.

Reclasificación de intereses por pagar a corto plazo – La Compañía realizó una reclasificación de los intereses devengados por pagar de largo plazo a corto plazo por aproximadamente \$190 millones.

Reclasificación de otros gastos – La Compañía presentará un estado de resultado integral que incluirá un subtotal de utilidad de operación. Dentro del total de utilidad de operación, la Compañía incluirá el total de otros gastos por aproximadamente \$30 millones.

Otras diferencias en presentación y revelaciones en los estados financieros – Generalmente, los requisitos de revelación de IFRS son más amplios que los de NIF, lo cual puede resultar en mayores revelaciones respecto de las políticas contables, juicios y estimaciones significativos, instrumentos financieros y administración de riesgos, entre otros. Además, pueden existir diferencias en presentación, por ejemplo, IFRS requiere la presentación de un estado de utilidad integral que no se requiere bajo NIF.

La información que se presenta en esta Nota ha sido preparada de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados. Las normas e interpretaciones que serán aplicables al 31 de diciembre de 2012, incluyendo aquellas que serán aplicables de manera opcional, no se conocen con certeza a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos. Adicionalmente, las políticas contables elegidas por la Compañía podrían modificarse como resultado de cambios en el entorno económico o en tendencias de la industria que sean observables con posterioridad a la emisión de estos estados financieros consolidados. La información que se presenta en esta Nota no pretende cumplir con IFRS, ya que solo un grupo de estados financieros que comprenda los estados de posición financiera, de utilidad integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, junto con información comparativa y notas explicativas, puede proveer una presentación adecuada de la posición financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo de conformidad con IFRS.

28. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2012, por Carlos Césarman Koltieniuk, Director de Finanzas, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *